CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DEL III PLAN INTEGRAL PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA
Periodo 2014-2016

La Cámara de Cuentas de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en su Ley de creación (Ley 1/1988, de 17 de marzo), y conforme a lo previsto en el Plan de Actuaciones para el ejercicio 2018, ha realizado el informe sobre la fiscalización del III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía (Periodo 2014-2016).

La presente actuación fiscalizadora se configura como una fiscalización operativa cuyo objetivo es determinar si el III PIPIA cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía, para lo cual se han definido una serie de objetivos sobre los que se concluye y que abarcan diferentes aspectos del plan como:

1. Diseño y planificación.
2. Sistema de seguimiento y control.
3. Nivel de implantación y desarrollo.
4. Nivel de ejecución presupuestaria y suficiencia de los recursos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dedica su artículo 62 a la inmigración, estableciendo que corresponden a la Comunidad Autónoma las políticas de integración y participación social, económica y cultural de los inmigrantes en el marco de sus competencias. La población extranjera representa el 7,39% de la población empadronada en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el ejercicio 2016.

El Decreto 124/2014, de 2 de septiembre, aprobó el "III Plan Integral para la Inmigración en Andalucía" como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Junta de Andalucía en materia de inmigración para el periodo 2014-2016. Este Plan viene a dar continuidad a los dos anteriores: el "I Plan Integral para la Inmigración en Andalucía" (periodo 2001-2004), aprobado mediante el Decreto 1/2002, de 9 de enero, y el "II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009", aprobado por el Decreto 92/2006, de 9 de mayo. Por tanto, el III PIPIA constituye el instrumento legal donde se desarrolla la planificación en materia de inmigración para el periodo 2014-2016.

El presupuesto estimado para ese escenario temporal alcanza los 1.257.275.102,05 euros, que se distribuye en 11 áreas de intervención. La metodología de intervención incluida en el plan desagrega las áreas de intervención en 67 objetivos específicos, 172 medidas de actuación y 524 indicadores para cada uno de los ejercicios que abarca.

Respecto al diseño y planificación del plan se ha constatado que los diferentes centros gestores y directivos no disponen de un adecuado conocimiento del conjunto de las áreas y objetivos, y su participación se concreta en la gestión de aquellos en los que son responsables, por lo que a pesar de tratarse de un plan de carácter transversal no hay un conocimiento generalizado en la organización.

carlos.castello@ccuentas.es Tfno: 95-500-96-00
http://www.ccuentas.es Fax: 95-500-96-46

En relación con el modelo de estructuración y vertebración del plan, se han identificado deficiencias en las características, y una falta de unidad y homogeneidad en la formulación de los objetivos, medidas de actuación e indicadores que conforman la metodología de intervención, con ausencia de unos criterios previos en la enunciación, falta de claridad y se han detectado duplicidades y solapamientos.

El plan cuenta con una batería de 524 indicadores lo que constituye un número excesivamente elevado que hacen que no sean manejables, dificulta su uso y en ocasiones no aportan valor añadido. Los indicadores no reflejan la consecución de los objetivos y sólo captan realizaciones y no resultados, a veces engloban en un solo indicador varios parámetros como el número, tipología y gasto de las acciones.

Respecto a las características individuales de los indicadores, se puede concluir que, aunque mayoritariamente los indicadores están relacionados con los objetivos específicos y las medidas de actuación del plan, existe un elevado volumen de indicadores que presentan incidencias en algunas de las características individuales que afectan a la cualidad del objetivo que pretenden medir y que no proporcionan información o la que muestran no es relevante. La ausencia de criterios e indicadores de resultados dificultan el análisis y seguimiento permanente de la ejecución del plan.

El sistema de control y seguimiento del Plan ha resultado ineficaz, se han identificado deficiencias en los valores presentados en los informes técnicos de seguimiento y en la evaluación externa final de los indicadores y de ejecución presupuestaria. No existe un procedimiento estandarizado en la organización, elaboración, mantenimiento y custodia de los datos que remiten los centros gestores de la información relativa al III PIPIA.

El nivel de implantación y desarrollo se ha verificado de acuerdo a la metodología de intervención recogida en el plan y que se desagrega en objetivos, medidas e indicadores.

En relación con los objetivos específicos previstos, se han alcanzado el 46,27% (93) en su totalidad y el 34,83% (70) de forma parcial. No se han cumplido el 18,91% (38). Se ha constatado que 30 (de los 163) objetivos ejecutados se han realizado con presupuesto nulo y, por tanto, con recursos de los propios centros gestores.

El 63,57% (328) de las medidas se han ejecutado, el 2,33% (12) lo han hecho parcialmente y no se han realizado el 34,11% (176). Se han identificado 332 indicadores asociados a medidas ejecutadas que no presentan valores ya que los sistemas de información disponibles no permiten obtener la información necesaria para cumplimentarlos. El 42,94% (146) de las medidas ejecutadas están dirigidas de manera específica a la población migrante, mientras que el restante 57,06% (194) son medidas dirigidas a toda la población en la que los inmigrantes se convierten en receptores como el resto de colectivos.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46

El importe de gasto ejecutado presenta una desviación respecto al presupuesto estimado de 335.055.069,84 euros, que se obtiene por diferencia entre el gasto estimado inicial (1.257.275.102,05 euros) y el importe de gasto ejecutado corregido (922.220.032,21 euros). El 97,28% (897.172.312,64 euros) del gasto ejecutado responde a algún tipo de cálculo o estimación frente al 2,72% (25.047.719,57 euros) que se identifica con obligaciones reconocidas en los presupuestos (gasto presupuestario) de los respectivos centros gestores.

Se ha verificado que la forma de calcular o estimar el gasto ejecutado no es homogénea, sino que se realiza por cada centro directivo de acuerdo a los datos disponibles. Así como que existe un grado de concentración muy elevado del gasto ejecutado, ya que tres medidas (3.1.1, 1.2.1 y 1.1.2) representan el 87,12% del gasto sobre el total.

No existen datos y criterios consensuados que permitan estimar y cuantificar el importe total de gasto presupuestario que conlleva la ejecución del III PIPIA.

La dispersión y amplitud de objetivos y medidas que contempla el plan reduce la eficacia del gasto. La ausencia de una coordinación y participación conjunta a nivel de planificación y ejecución presupuestaria ha afectado a la asignación de los recursos y su uso eficiente.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-00
Fax: 95-500-96-46